



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

#### 51º período de sesiones

26 de febrero a 9 de marzo de 2007

Tema 3 a) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña**

### **Declaración presentada por World Vision International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

---

\* E/CN.6/2007/1.



## **Declaración**

World Vision International celebra la decisión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de centrar la atención durante 2007 en la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña.

En el curso de los diez últimos años, 189 países han adoptado la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con fuertes recomendaciones de que se mejore la condición de la niña. Los objetivos de desarrollo del Milenio centraron una vez más la atención mundial en la niña y en la necesidad de equidad de género para lograr la mitigación de la pobreza. Aún hoy, mientras que la comunidad internacional ha realizado grandes progresos, los gobiernos siguen luchando por cumplir sus compromisos. Es necesario hacer más para proteger a las niñas de los numerosos actos de injusticia que sufren y crear un entorno en el que puedan prosperar.

World Vision es una organización cristiana de socorro, desarrollo y promoción dedicada a trabajar en todo el mundo con los niños, las familias y sus comunidades, para permitirles realizar todas sus posibilidades atacando las causas de la pobreza y la injusticia. Inspirada por nuestros valores cristianos, World Vision está dedicada a trabajar con las personas más vulnerables del mundo. Servimos a todas las personas, independientemente de su religión, raza, etnicidad o género.

World Vision trabaja junto con casi un centenar de naciones, comprendiendo que la equidad de género no es sólo fundamental para la prevención de la discriminación y la violencia, sino también esencial para el desarrollo sostenible, la paz y el logro de relaciones saludables y justas. Como somos una organización centrada en los niños, damos prioridad a los niños más pobres y vulnerables y empoderamos a los niños y a sus familias y comunidades para mejorar la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los niños.

World Vision trabaja junto con las comunidades para hacer frente a las prácticas tradicionales nocivas que causan daño a las niñas, fomentar que se respete y se valore a las niñas, y empoderar a las niñas para que sean activas participantes en su propio desarrollo y se conviertan en líderes de sus comunidades.

Para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña, World Vision exhorta a los Estados miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a defender los derechos de los niños mediante la educación de las niñas y la prevención de la violencia.

### **Defender los derechos de los niños**

El principio de no discriminación y el derecho a la protección contra el abuso y la explotación son algunos de los pilares de la Convención sobre los Derechos del Niño, y sin embargo con demasiada frecuencia el abuso y la discriminación que sufren las niñas pasan inadvertidos y quedan impunes. A fin de proteger los derechos de las niñas, es preciso que los Estados apoyen la Convención sobre los Derechos del Niño, que se haga frente a la inequidad de género y que se sensibilice a todas las personas respecto de los derechos de los niños y de las mujeres.

World Vision recomienda que los gobiernos:

1. Trabajen junto con las organizaciones no gubernamentales para que se comprometan a registrar adecuadamente los datos estadísticos sociales, desagregando los correspondientes a las mujeres y las niñas y a los hombres y

los niños, y a crear indicadores y sistemas de monitoreo para lograr el seguimiento de la condición de las niñas.

2. Hagan cumplir la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo facultativo, y la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos, mediante mecanismos de financiación y rendición de cuentas, y realcen la voluntad política necesaria para lograrlo, pues las convenciones son jurídicamente vinculantes para los gobiernos. Aseguren que todos los ciudadanos comprendan las disposiciones de las convenciones y otras leyes que protegen de los derechos humanos, así como la importancia de la prevención de la violencia y el abuso para proteger a las niñas y las mujeres vulnerables. Ello puede lograrse por medio de los planes de estudio escolares, así como impartiendo educación sobre los derechos de los niños y los derechos humanos a todos los niños, los padres, los maestros, los funcionarios de la asistencia social y los agentes de la ley.
3. Reduzcan el trabajo infantil y aseguren que se curse completamente la enseñanza primaria y secundaria empoderando a los padres, especialmente a las madres, dotándolas de capacidades que les permitan generar ingresos y otorgándoles préstamos para pequeñas empresas y acceso a los mercados para sus productos.
4. Mejoren la atención de la salud en las zonas rurales estableciendo nuevos servicios de salud, aumentando la cantidad de trabajadores de salud (incluso parteras tradicionales) e incrementando el acceso a los medicamentos, incluidas las drogas antirretrovirales, y trabajen junto con la sociedad civil para reducir el estigma y la discriminación que rodean a las personas afectadas por el VIH y el SIDA.
5. Apoyen la organización de actividades de base comunitaria para la prevención de los abusos, en particular la formación de comités de protección del niño, programas de mentores, el establecimiento de guarderías para los hijos de trabajadores y la prestación de apoyo psicológico, jurídico y social a las familias y a los niños huérfanos. Trabajen junto con los padres a fin de promover un enfoque de la paternidad y la igualdad de género basado en los derechos, y apoyarlos en el aprendizaje de nuevas destrezas para el cuidado de los hijos, en particular, formas no violentas de disciplina que den a las niñas la posibilidad de desarrollar la confianza en sí mismas y la voluntad de realización.
6. Comprometan a los hombres y los niños con el logro de la paridad entre los géneros: alentarlos a que contribuyan a las tareas del hogar y la lucha contra la violencia y las tradiciones y los roles de género injustos y nocivos.

### **Educar a las niñas**

Las elevadas tasas de analfabetismo de las mujeres y las tasas más bajas de asistencia escolar de las niñas, especialmente a nivel secundario, constituyen discriminación contra las niñas. La distribución no razonable de las tareas del hogar, la preferencia por los hijos varones, la falta de respeto por los derechos de las niñas, el matrimonio precoz, el trabajo infantil, la pobreza y la amenaza de violencia impiden a demasiadas niñas la culminación de su educación y las atrapan, junto con sus familias, en ciclos de pobreza.

World Vision y la comunidad internacional reconocen que la educación de las niñas es uno de los métodos más eficaces para el desarrollo de una nación y para la erradicación de la pobreza, y que la educación de las niñas también las protege de la discriminación y la violencia.

Con tal fin, World Vision recomienda que los gobiernos:

7. Asignen prioridad a la educación de las niñas, destinando una proporción importante del presupuesto nacional para asegurar una educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos (incluidos los niños con discapacidades). Mediante incentivos tales como los programas de alimentación en la escuela, el suministro de uniformes y libros, la educación para una carrera y los sistemas de alojamiento y becas para la educación superior, se brinda motivación y se logran elevadas tasas de retención y culminación.
8. Mejoren la calidad de la educación. Reformen los planes de estudios para atraer mejor a las niñas y eliminen el lenguaje con sesgos de género; apliquen métodos de enseñanza innovadores y materiales didácticos que alienten a los niños y las niñas a cuestionar los roles tradicionales nocivos y adoptar relaciones equitativas; eleven el nivel de conciencia acerca de los derechos de los niños; preparen a las niñas para el ambiente de trabajo, y brinden incentivos para atraer y mantener maestros de calidad, especialmente en las zonas rurales.
9. Aseguren que en las aulas se imparta enseñanza sobre la salud reproductiva y educación sexual y fomenten la adopción de decisiones basada en los valores. Luchen contra el comportamiento nocivo y de riesgo, y empoderen a los niños y los jóvenes para evitar el sexo no deseado, teniendo como tema central la prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual.
10. Aseguren que las niñas huérfanas, las niñas casadas, las niñas embarazadas y las madres adolescentes permanezcan en los programas escolares tradicionales. Organicen cursos de capacitación para que los maestros comprendan las necesidades de las niñas. Organicen programas educacionales especializados y materiales de buena calidad que incorporen medios de preparación para la vida, en particular, alfabetización funcional, matemática elemental, salud y aptitudes generadoras de ingresos para los niños con discapacidades, los niños recluidos en instituciones, las niñas que anteriormente han abandonado la escuela y las niñas en circunstancias especialmente difíciles. Incorporen períodos de recreación y horarios escolares flexibles para que los jóvenes puedan continuar su educación y transformar sus propias vidas y las vidas de sus hijas, de sus familias y de la sociedad.

### **Prevenir la violencia**

La mayoría de las mujeres y las niñas del mundo experimentarán la violencia; la violencia física, psicológica o sexual es una plaga de todas las comunidades y de numerosos hogares. La violencia daña la salud, puede obstaculizar la educación y la capacidad económica, y puede dañar para siempre el bienestar espiritual, psicológico y emocional de las niñas. Los Estados deben tomar medidas extraordinarias para proteger a sus ciudadanos más vulnerables: las niñas.

Con tal fin, World Vision recomienda que los gobiernos:

11. Prevengan todas las formas de abuso contra los niños, mediante la sensibilización y la educación de base comunitaria. Eduquen a los hombres y los

niños especialmente sobre sus roles en la prevención de la violencia contra las niñas y los derechos de las niñas a no sufrir explotación sexual; eduquen a las niñas acerca de sus derechos y las empoderen para que reconozcan los abusos y el sexo no deseado, e incluso los prevengan.

12. Sensibilicen a las personas, las comunidades y las fuerzas de protección de la ley para comprender, reconocer y proteger a las mujeres y las niñas que son víctimas de la trata y se ven forzadas a ejercer la prostitución; creen y financien coaliciones multinacionales y regionales para poner fin a la trata de seres humanos, prevenir el turismo social infantil y detectar y enjuiciar a los abusadores y tratantes de mujeres y niños.
13. Organicen, en asociación con las organizaciones no gubernamentales, centros de atención para asesorar y rehabilitar a las niñas y las mujeres víctimas de la violencia, la explotación sexual y el abuso, y empoderar a dichas niñas y mujeres mediante la capacitación para el empleo.
14. Financien y hagan cumplir estrictamente políticas nacionales en materia de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas e incorporen medidas de seguimiento del estudio del Secretario General de las Naciones Unidas de 2006 sobre la violencia contra los niños y el estudio a fondo del Secretario General de las Naciones Unidas de 2006 sobre la violencia contra la mujer.

World Vision reconoce la magnitud del desafío consistente en que los ciudadanos responsabilicen a los gobiernos. Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que consideren con toda seriedad los compromisos que han asumido en relación con los derechos de las niñas, los derechos de las mujeres y los derechos humanos. Instamos a los gobiernos a que establezcan mecanismos para hacer efectivo el cumplimiento de sus propios compromisos, a que pongan al poder al servicio de los tratados y acuerdos que aprueban y firman. Además, World Vision sugiere que se trabaje en asociación con las instituciones sociales y la sociedad civil – por ejemplo, las iglesias, los consejos de ancianos, las organizaciones de mujeres y hombres, los educadores, los clubes de niños, los dirigentes comunitarios y los padres – para lograr la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las niñas.